

Quito, 29 de marzo de 2019

Señores Accionistas
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MONTAJE WORLDING S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

Cumpliendo con mi obligación reglamentaria y legal, de presentar a ustedes el informe anual de comisario correspondiente al ejercicio económico 2018, de conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado y examinado los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de 2018.

Mi examen incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros por lo que considero que provee una base razonable para expresar mi opinión.

1. Cumplimiento de la normativa legal, reglamentaria, estatutaria y resoluciones de la Junta General.-

He verificado que la administración de SERVICIOS DE INGENIERIA Y MONTAJE WORLDING S.A., ha cumplido a cabalidad y con responsabilidad toda la normativa legal reglamentaria, estatutaria y lo decidido por los accionistas en las distintas juntas generales.

La administración, igualmente, ha cumplido con todas sus obligaciones legales correspondientes al ejercicio económico 2018.

2. Control interno de la Compañía.-

SERVICIOS DE INGENIERIA Y MONTAJE WORLDING S.A., mantiene un sistema contable financiero confiable, que permite un control adecuado y pormenorizado; es decir, considero que el sistema de control permite establecer la situación de la compañía en cualquier momento.

3. Estados financieros y libros contables.-

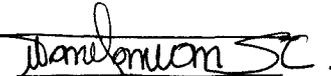
Como parte integrante de mi revisión de los referidos estados financieros, de acuerdo a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación, informo lo siguiente:

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

- b) El examen de los estados financieros incluyó el estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría a exámenes de estados financieros.
- c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas de **SERVICIOS DE INGENIERIA Y MONTAJE WORLDING S.A.**, por parte de los administradores de la Compañía.

Este informe de comisario es de uso exclusivo de los accionistas y de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas y organismos.

Atentamente,


Ab. Vanessa Santillán Cisneros